

Referencia:	2021/00020871E
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.06.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS AÑO 2022 PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA”**. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0004/22 (EXPTE. TAO 2021/00020871E). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 28.06.2022 no se pudo continuar con el proceso de validación de firmas de la oferta debido a problemas en el servicio @Firma.

A continuación, se firma digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente, el documento apertura sobre paxe de la empresa y se procede a la apertura del Sobre A) que debe contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del licitador: SUCO CARS SLU (Lote nº 4: Representación Institucional. Eléctrico 100%. nº de vehículos 1).

Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por la empresa licitadora SUCO CARS SLU.

A continuación, se firma digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente, el sobre electrónico de las empresas, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de las empresas:

Oferta de la empresa SUCO CARS SLU: 47.946,98€, exento de IGIC.

Además, se compromete a ejecutar el suministro con las siguientes prestaciones:

1) Mejora de autonomía

Modelo Vehículo Ofertado	WLTP del Vehículo Km	Capacidad de Batería Km/h
Hyundai Ioniq 5	0 GR CO2	Polímero de Iones de Litio de 77,4 kWh Potencia: 239,3 kW (325 CV) Autonomía (ciudad): 454 - 481 (626 - 672)

- Certificado de autonomía WLTP del modelo ofertado.

- Declaración responsable y catálogo oficial del modelo ofertado donde aparezca el valor de la autonomía WLTP.

2) Mantenimiento, reparaciones y servicio post venta

- Instalaciones situadas a distancia inferior de 100 km de Casa Palacio Cabildo Insular de Fuerteventura.

-La superficie total dedicada al mantenimiento, reparación y servicio post venta es de....., en instalaciones situadas en C/Almte. Lallermand n 35 del Término municipal de Puerto del Rosario, Provincia Las Palmas.

-El nº total de personas en plantilla para el servicio de reparación y mantenimiento, mecánicos, recepción es de Aproximadamente 20.

Documentos de acreditación:

-Declaración responsable con la superficie total destinada para estos servicios y planos de las instalaciones en formato pdf y a escalas adecuadas.

-Declaración responsable de la plantilla de personal que se dispone asignados para estas tareas y sus respectivas categorías.

-Documento de la Seguridad Social de la plantilla.

-Declaración responsable donde se exprese la plantilla destinada al servicio post venta

3) Mejora en el plazo de garantía y mantenimiento:

El plazo de garantía y mantenimiento mínimo a ofertar es de 2 años.

Modelo Vehículo Ofertado	Plazo de garantía y mantenimiento ofertado en años (vehículo y batería)
Hyundai Ioniq 5	Garantía de 7 años en el vehículo y 8 años o 160.000 kms en la batería. Se ofrecen mantenimientos durante 7 años incluidos

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de la oferta de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:00 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
04/07/2022 a las 13:17:53
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 04/07/2022a las
14:14:36
El Consejero de Área Insular de Agricultura,
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera